



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

RESOLUCIÓN SIUBEN NÚM: **005-2024** QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL CON EL SNIRD.

Quien Suscribe, **Lic. Augusto Virgilio De Los Santos Almanzar**, dominicano/a, mayor de edad, portador/a de la cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], del mismo domicilio y residencia, en su calidad de Director General en calidad de máxima autoridad responsable del **Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**, entidad dependencia del **Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)**, creada mediante Decreto Núm. 426-07 de fecha 18 de agosto del año 2007, con su domicilio principal ubicado en la Ave. John F. Kennedy No. 38, sector Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, manifiesta su alto compromiso personal e institucional de iniciar los trabajos para la implementación de un modelo de integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa, acorde a la ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, al mandato constitucional de proscripción de la corrupción que condena toda forma de corrupción en los poderes del Estado, entes y órganos de la administración, órganos reguladores y empresas con capital público. Así mismo, en cumplimiento del (artículo 5) de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y demás acuerdos e instrumentos de lucha contra la corrupción debidamente ratificados por el Estado Dominicano, en los que nos hemos comprometido con la creación e implementación de estrategias, planes y políticas de prevención de la corrupción administrativa.

Para quien suscribe y el equipo de Alta Gerencia, reconociendo que la firma de este compromiso implica asumir el modelo de integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa el mismo está estructurado en componentes y pilares, de los que este compromiso se constituye en el primer componente del modelo que, a través del cumplimiento eficaz de sus pilares y acciones, conforman la base sólida de una efectiva implementación del modelo.

En tal sentido, **DECLARAMOS NUESTRO COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL DEL: SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)** y, *nos hacemos asistir del equipo de gerencia* quienes rubrican esta Resolución en la página final e inicializan todas sus hojas, asumiendo:

PRIMERO: CUMPLIR Y RESPETAR EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EL CUADRO DE PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Los cargos de alto nivel y sus equipos de gerencia en el desempeño de

Augusto

mj
A.S.
[Signature]
MB
ASCS
DL. HM
[Signature]
C.N.S
[Signature]
PAB
MB



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.



sus funciones, sin importar su naturaleza, mantendrán un estricto apego a los valores éticos, en la medida en que sus actuaciones encuentren en los principios fundamentales de la administración, las vías o reglas de actuación y tutela administrativa de los derechos fundamentales de los ciudadanos. De manera enunciativa, mas no limitativa, los siguientes, conforman el cuadro de principios fundamentales de la administración pública. A saber:

Cuadro Resumen Principios Fundamentales de la Administración Pública	
Principios Constitucionales (artículo 138)	La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado.
Ley Orgánica de la Administración Pública 247-12 RD (artículo 12)	La Administración Pública actúa sometida al ordenamiento jurídico del Estado y se organiza y desarrolla su actividad de acuerdo con los siguientes principios: Unidad de la Administración Pública, Juridicidad, Lealtad Institucional, Coordinación y Colaboración, Funcionamiento planificado y evaluación del desempeño y de los resultados, Eficacia de la actividad administrativa, Eficiencia de la actividad administrativa, Racionalidad, Responsabilidad fiscal de la organización, Rendición de cuentas, Transparencia, Publicidad, Participación en las políticas públicas, Competencia, Jerarquía, Simplicidad y cercanía organizativa a los particulares, Responsabilidad civil y penal.
Ley de Función Pública 41-08 RD (artículo 77)	A los efectos del régimen ético serán considerados como principios rectores de la conducta de los servidores públicos de los órganos y entidades de la administración pública, los siguientes: Cortesía, Decoro, Discreción, Disciplina, Honestidad, Vocación de Justicia, Lealtad, Probidad, Pulcritud, Vocación de Servicio.
Ley Orgánica sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo. 107-13 RD (artículo 3)	En el marco del respeto al ordenamiento jurídico en su conjunto, la Administración Pública sirve y garantiza con objetividad el interés general y actúa, especialmente en sus relaciones con las personas, de acuerdo con los siguientes principios: Principio de Juridicidad, Principio de Servicio objetivo a la persona, Principio de Promocional, Principio de Racionalidad, Principio de Igualdad de trato, Principio de Eficacia, Principio de publicidad de las normas, Principio de los procedimientos y del entero quehacer administrativo, Principio de seguridad jurídica, Principio de previsibilidad y certeza normativa, Principio de Proporcionalidad,

Handwritten notes and signatures:

mgj

A.S.

me

ADCS

DLHM

PAOS

CAS

BA

4B

Signature: Supma



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPOS DE GERENCIA INSTITUCIONAL.



	Principio de Ejercicio normativo del poder, Principio de Imparcialidad e Independencia, Principio de Relevancia, Principio de Coherencia, Principio de Buena Fe, Principio de Confianza Legítima, Principio de Asesoramiento, Principio de Responsabilidad, Principio de Facilitación, Principio de Celeridad, Principio de Protección de la intimidad, Principio de Ética, Principio de Debido Proceso.
Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público 423-06 RD (artículo 11)	Los presupuestos públicos se enmarcarán en los siguientes principios: Principio de universalidad, Principio de integridad, Principio de programación, Principio de unidad, Principio de la sinceridad, Principio de periodicidad, Principio de la especialidad cualitativa, Principio de especificación, Principio de la claridad, Principio de transparencia y publicidad.
Ley General de Salud 42-01 RD	Que de conformidad con los términos de la Constitución de la República, la finalidad principal del Estado consiste en la protección efectiva de los derechos de la persona humana y el mantenimiento de los medios que le permitan perfeccionarse progresivamente dentro de un orden de libertad individual y justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos. Que la Constitución de la República pone a cargo del Estado estimular el desarrollo progresivo de la seguridad social, de manera que toda persona llegue a gozar de adecuada protección contra la enfermedad, la incapacidad y la vejez; y que el Estado debe velar por el mejoramiento de la alimentación, los servicios sanitarios y condiciones higiénicas, procurando los medios para la prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, y de toda otra índole, así como la asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes, por sus escasos recursos económicos, así lo requieran.
Fuente de elaboración propia a partir de normativas señaladas.	

Handwritten notes and signatures on the right side of the page:

- mz
- A.S.
- mg
- AD
- ADCS
- HM
- Handwritten signature
- Handwritten signature
- CAS
- Handwritten signature
- Handwritten signature
- Handwritten signature

SEGUNDO: ASUMIR DE MANERA ESTRATEGICA LOS VALORES Y LA CULTURA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL CON EL OBJETO DE MITIGAR LOS RIESGOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, DE INCUMPLIMIENTO NORMATIVO Y DE CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA ASOCIADOS AL EJERCICIO DE FUNCIONARIOS CON CARGO DE ALTO NIVEL Y SUS EQUIPOS DE GERENCIA:

Handwritten signature and initials at the bottom right:

- Handwritten signature
- Handwritten initials



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.



Los cargos de alto nivel y sus equipos de gerencia, sin importar su naturaleza funcionarial, deberán regir su accionar guiados por sus valores institucionales y los siguientes valores éticos en el ejercicio de sus atribuciones de manera enunciativa mas no limitativa. A saber:

CUADRO RESUMEN VALORES, PRINCIPIOS Y RIESGOS ASOCIADOS PARA CARGO DE ALTO NIVEL Y SUS EQUIPOS DE GERENCIA		
Valores Transversales	Principios y valores institucionales asociados (no limitativo)	Riesgo Político / Económico/ Conductual asociados (no limitativo)
<p>Integridad</p> <p>Se define como honradez, honestidad, respeto por los demás, corrección, responsabilidad, control emocional, respeto por sí mismo, puntualidad, lealtad, pulcritud, disciplina, congruencia y firmeza en las acciones.</p>	<p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Honestidad - Responsabilidad - Rendición de cuentas. - Confiabilidad - Respeto - Justicia - Profesionalismo - Transparencia - Ética 	<p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar actos que atenten gravemente contra los intereses del Estado. - Solicitar o recibir beneficios indebidos por contratos u operaciones del Estado con particulares o de este con otros Estados u Organismos Internacionales – Soborno transnacional, Etc. - Asociarse con personas que contraten con el organismo donde dirige o gerencia por intervención en ventas o servicios estatales.
<p>Lealtad:</p> <p>Se refiere a la fidelidad o solidaridad del funcionario con su país, la entidad a la cual pertenecen y, en especial, al comportamiento apegado al cuerpo de valores de esta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Compromiso -Confianza -Honestidad -Fidelidad 	<p>Cambios en políticas de salud que desvíen recursos o enfoque hacia intereses políticos y económicos parciales en lugar del bienestar del paciente, afectando la calidad de atención.</p>
<p>Equidad:</p> <p>Cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Empatía -Solidaridad -Justicia -Inclusión 	<ul style="list-style-type: none"> -Las políticas de salud que favorecen ciertos grupos o regiones pueden crear desigualdad en la atención. -La falta de recursos puede llevar a priorizar ciertos servicios o áreas sobre otras, afectando el acceso equitativo a la salud. -La falta de compromiso con el bienestar universal puede llevar a la marginación de grupos vulnerables.
<p>Tolerancia:</p> <p>Se refiere a la disposición de la entidad y sus colaboradores a respetar a las personas y sus</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Respeto mutuo -Paciencia -Equidad -Libertad -Empatía 	<ul style="list-style-type: none"> -La implementación de políticas públicas que no promuevan la inclusión y la tolerancia puede generar un acceso desigual a los servicios de salud, especialmente

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including initials like 'MG', 'AS', 'DL', 'HM', 'PAG', 'CAS', and '4B'.

Handwritten signature and initials at the bottom right corner.



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.



<p>opiniones, indistintamente de su raza, credo, preferencia política, edad, género, orientación sexual, condición social, condición física, etc.</p>		<p>para grupos marginados como inmigrantes, minorías étnicas, personas de diferentes orientaciones sexuales o en estado de contingencia</p> <p>-La falta de recursos suficientes o la asignación desigual de estos recursos puede generar una exclusión social y sanitaria, especialmente para poblaciones vulnerables o minoritarias.</p>
<p>Transparencia:</p> <p>La idea de transparencia es un principio que permea a todo el aparato estatal de forma transversal, que articula el ejercicio de la función pública y que es garante del ejercicio de otros principios; este principio permite conocer el fundamento, los procesos y el cómo se tomó una decisión que afecta la vida diaria de las personas.</p>	<p>- Integridad - Confianza - Responsabilidad - Equidad</p>	<p>- Falta de transparencia en asignaciones presupuestarias debido a influencias políticas, lo cual puede erosionar la confianza y lealtad en el sistema.</p> <p>- Dificultades para promover auditorías o sistemas de control, que aseguren la transparencia en el manejo de recursos y cumplimiento de normativas del sector.</p> <p>- Malversación de fondos y falta de claridad en la administración de recursos, dañando la confianza pública.</p> <p>- Retardo en la información de carácter público o privado si aplica.</p>
<p>Discreción:</p> <p>El funcionario público debe observar el actuar prudente y reservado respecto a la información a la que tenga acceso o su suministro por sus funciones y al actuar correcto en el medio social.</p>	<p>- Confidencialidad - Integridad - Respeto - Responsabilidad - Empatía</p>	<p>Falta de ética profesional en la atención, poniendo en peligro el compromiso con el bienestar del paciente, que vulneren sus derechos de confidencialidad.</p>

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including 'mg', 'A.S.', 'mg', 'mg', 'XDCS', 'DL', 'JG'.

Handwritten signatures and initials at the bottom right, including 'ABD', 'cns', 'HM', 'GA', 'MB', 'JA'.



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

<p>Compromiso:</p> <p>Implica una relación de reciprocidad entre el organismo y los servidores públicos, de modo tal que estos se identifican con la institución y se sienten parte de él, realizando su función pública con responsabilidad y profesionalismo y brindando un servicio de excelencia a los ciudadanos. Asimismo, la institución reconoce la labor realizada por los servidores públicos y les brinda un ambiente laboral con adecuadas condiciones, resguardando sus derechos y dándoles oportunidades de desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Integridad -Disciplina -Ética -Resiliencia -Lealtad 	<p>Insuficiencia de fondos para programas de ética y capacitación, lo cual podría reducir la capacidad del personal de actuar profesionalmente.</p>
<p>Confianza:</p> <p>Se trata de resguardar un ambiente de trabajo grato y cordial, en el que cada miembro de la institución realice sus tareas con responsabilidad y profesionalismo. De este modo, los servidores públicos pueden sentirse cómodos y seguros, trabajando colaborativamente en un ambiente de respeto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Respeto -Integridad -Competencia -Honestidad 	<p>Las situaciones varias de inestabilidad, como cambios políticos, presupuestarios, recursos humanos. Pueden desorganizar los sistemas de salud, interrumpiendo la distribución de recursos y afectara la confianza pública en los servicios, evitando estos el despliegue amplio de las actitudes y aptitudes, capacidades y talentos que pueden beneficiar a la población.</p>
<p>Eficiencia y eficacia:</p> <p>Implica que el servidor público se enfoca hacia los resultados, usando solo los recursos (tiempo e insumos) necesarios para cumplir el objetivo esperado y desempeñando sus actividades con excelencia y calidad, según las funciones establecidas para su cargo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Optimización -Responsabilidad -Compromiso -Calidad 	<p>La falta de estabilidad política puede dificultar la implementación constante de normativas de cumplimiento, afectando el cumplimiento de los objetivos de salud.</p> <p>Los cambios frecuentes en el liderazgo político o las reformas sanitarias mal implementadas pueden reducir la eficiencia de los programas de salud.</p>
<p>Excelencia:</p> <p>La función pública se desarrolla de manera eficiente y eficaz, colaborativa, profesional y responsablemente. Se resguarda con rigor la calidad técnica de los servicios entregados, manteniendo altos estándares de calidad en el trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Mejora Continua -Innovación -Responsabilidad -Colaboración 	<p>La posibilidad de que las decisiones y cambios en la política gubernamental afecten la efectividad y la eficiencia de los servicios de salud.</p>

mj

A.S.

M.G.

ADCS

DL

J.P.

HM

AN

C.A.S.

PA.

YB

J.P.



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.



<p>Responsabilidad:</p> <p>Los servidores públicos realizan su función pública con compromiso y profesionalismos, respondiendo oportunamente por sus tareas y actos. Cuando no se sienten capaces de cumplir bien en su trabajo, o dudan de cómo hacerlo, plantean la situación a su superior y a su equipo, encontrando una pronta solución que no afecte la consecución de los objetivos esperados. Si algo no resulta bien, reconocen y aceptan sus errores y consecuencias con honestidad y humildad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Cumplimiento de compromisos -Integridad -Compromiso -Disciplina 	<p>Falta de transparencia en la gestión de salud, en las decisiones y políticas de salud afecta la responsabilidad de render cuentas ante la población.</p> <p>Prioridades políticas sobre las necesidades de salud, cuando los líderes políticos toman decisiones de salud basadas en objetivos a corto plazo o en ganar apoyo.</p>
<p>Protección al medio ambiente:</p> <p>Es deber de la autoridad y los servidores públicos, en la ejecución de sus servicios y prestaciones a la comunidad, preservar el medio ambiente y la naturaleza para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho a disfrutar de un medio ambiente sano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Sostenibilidad -Responsabilidad -Solidaridad -Innovación 	<p>Falta de regulaciones estrictas y aplicación de normas ambientales, la ausencia de regulaciones ambientales específicas para el sector salud permite prácticas que no consideran su impacto ecológico. Esto incluye una gestión deficiente de residuos peligrosos y químicos, que afecta la calidad del agua, suelo y aire.</p>
<p>Fuente de elaboración propia a partir de la Guía de Gestión de Riesgos Conductuales de Corrupción de la DIGEIG</p>		

TERCERO: RECONOCER, ASUMIR, FINANCIAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA CIGCN / OIG COMO HERRAMIENTA PARA CUMPLIR LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

<p>Plan Estratégico Institucional de Integridad y Prevención de la Corrupción</p>
<p>Objetivo: Estrategia de integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa implementada de manera sectorizada, transversalizada y rectorada por la DIGEIG, acorde a la Estrategia Nacional de Desarrollo, al mandato constitucional de proscripción de la corrupción y, el (artículo 5) de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, así como los demás instrumentos de prevención de la corrupción debidamente ratificados por el Estado dominicano.</p>
<p>Componente 1: COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA</p>
<p>Objetivo: Voluntad y compromiso político-institucional expresado en acciones concretas de los funcionarios con cargos de alto nivel y sus equipos de gerencia</p>

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including initials like 'MSJ', 'A.S.', 'HM', 'M.G.', 'HD', 'A.D.C.S', 'D.J.', 'C.A.S.', 'P.A.S.', 'J.B.', and 'J.H.'.

Handwritten signature and initials at the bottom right, including 'J.M.' and '4B'.



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.



para la adhesión a los trabajos de creación e implementación del Sistema Nacional de Integridad de la República Dominicana (SNIRD).

Pilares del Componente 1	Acciones/garantías	APLIC A/ NO APLIC A	Cronogram a trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumplimiento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO
Presentar Declaración Jurada de Bienes en tiempo hábil.	Declaración Jurada de Bienes presentada conforme a la ley 311-14.	X	X	X	Formulario o documento de recepción de la presentación de Declaración Jurada de Bienes.		
Garantizar que los sujetos obligados de su institución cumplan con las disposiciones de las leyes y normas que le obligan a realizar declaraciones juradas de bienes, de interés, así como cualquier otra declaración.	Sujeto obligado de su institución excluido de nómina.	X	X	X	Evidencia de cumplimiento de declaraciones de los sujetos obligados. Listado de sujetos obligados. Solicitud de exclusión de nómina. Constancia de nómina sin el sujeto obligado.		
Abstenerse de vulnerar el artículo 144 de la Constitución. A saber: "Régimen de compensación. Ningún funcionario o empleado del Estado puede desempeñar, de forma simultánea, más de un cargo remunerado, salvo la docencia"	Funcionario o servidor público que vulnere el artículo 144 de la Constitución, excluido de nómina. Debida diligencia realizada para: 1. Comprobación de no duplicidad en nómina pública; 2. Comprobación de desempeño de	X	X	X	Informe de debida diligencia donde se haga constar las consultas previas a contratación o acciones posteriores para comprobar la no		

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including initials like 'mgj', 'A.S.', 'HM', 'HD', 'ADCS', 'DL', 'PAB', 'CAS', and 'BB'.

Handwritten signatures and initials at the bottom right, including 'Yugm' and 'UB'.



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

	<p>más un cargo público; 3. Certificación de excepción constitucional; 4. Certificación de cualquier otra excepción u observación.</p> <p>Exceptuando los casos a los que las leyes 42-01 87-01 41-08 y otras normas aplicables faculte.</p>			<p>vulneración del artículo 144 de la Constitución.</p> <p>Solicitud de exclusión de nómina.</p> <p>Constancia de nómina sin servidores con duplicidad de salario.</p> <p>Constancia de excepción constitucional o cualquier otra excepción normativa debidamente soportada por un órgano rector.</p>		
<p>Conformar Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) o establecer de acuerdo con la DIGEIG un Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).</p>	<p>Acompañamiento solicitado a la DIGEIG para la conformación de Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) u Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Remisión de solicitud de acompañamiento a la DIGEIG para la conformación de CIGCN u OIG.</p> <p>Remisión de los formularios de verificación del proceso de votación y acta final del proceso</p>		



maj

AS

ADCS

DL

AG

CNS

4B

yes

ok



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.



					de votación a la DIGEIG.		
Compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa.	Acto público institucional celebrado para la lectura y firma del compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa.	X	X	X	Remisión a la DIGEIG del Compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa firmado. Remisión a la DIGEIG de audiovisuales del Acto público institucional celebrado para la lectura.		
	Actividad publicada en el portal y redes sociales institucional. Compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa notificado vía correo electrónico institucional a todos los servidores públicos y cualquier otro grupo de interés.	X	X	X	Publicación en el portal institucional y redes sociales. Remisión a la DIGEIG de la notificación enviada vía correo electrónico institucional a todos los servidores públicos y cualquier otro grupo de interés.		

noj
A.S.
Foto HM
mo.
ADCS
DL
PAK
CMS
BA
yes
YB

Supm



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.



<p>Aprobar y garantizar la ejecución efectiva de los planes institucionales de integridad y prevención de la corrupción y/o Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN), Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).</p>	<p>Plan institucional de integridad y prevención de la corrupción y/o Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN), y/o Oficial de Integridad Gubernamental (OIG) aprobado.</p>	X	X	X	<p>Remisión a la DIGEIG del plan aprobado.</p>		
	<p>Recursos asignados para la ejecución efectiva de los planes institucionales de integridad y prevención de la corrupción y/o Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN), Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).</p>	X	X	X	<p>Remisión a la DIGEIG del plan aprobado con recursos asignados para la ejecución efectiva del (PIIPC) / (POA).</p>		
<p>Toma de conocimiento de las novedades en materia de integridad y cumplimiento normativo con la CIGCN/OIG.</p>	<p>Reunión trimestral realizada para toma de conocimiento de las novedades en materia de integridad y cumplimiento normativo con la CIGCN/OIG.</p>	X	X	X	<p>Remisión a la DIGEIG de informe sobre los temas socializados en las reuniones, listas de asistencia y audiovisuales.</p>		
<p>Destacar aquellos servidores públicos que hayan observado y/o implementado</p>	<p>Servidores públicos que hayan observado y/o implementado buenas prácticas</p>	X	X	X	<p>Remisión a la DIGEIG de audiovisuales y/o</p>		

msj
A.S.
HM
ms.
AD
XDCS
JQC
PAB
CNS
BF
ves
4B



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.



buenas prácticas en sus acciones en estímulo de cultura de integridad y cumplimiento normativo.	en sus acciones en estímulo de cultura de integridad y cumplimiento normativo reconocidos y/o premiados.				documentación del acto de reconocimiento.		
	Acompañar a la CIGCN/OIG en el acto a realizar para el reconocimiento de los colaboradores que hayan mostrado mayor compromiso en el establecimiento de una cultura de integridad.	X	X	X	Remisión de informe a la DIGEIG de acciones implementadas en estímulo de cultura de integridad y cumplimiento normativo por los servidores públicos reconocidos y/o premiados. Publicación de fotos en los canales digitales. Convocatoria firmada por máxima autoridad y los miembros de la CIGCN.		
Garantizar la estabilidad laboral, la integridad física y emocional de los miembros de la CIGCN/ OIG.	Equipo de Gerencia y colaboradores sensibilizados del papel de la CIGCN /OIG y sus miembros.	X	X	X	Convocatoria, registro de asistencia y minuta sobre la reunión, charla o taller de sensibilización sobre el papel de la CIGCN /OIG, audiovisuales, fotos, etc.		
	DIGEIG consultada previa desvinculación, amonestación o acción de personal que afecte negativamente o positivamente de un miembro de la CIGCN /OIG.				Remisión de		

nsj
 A.S.C.
 HM
 m.b.
 HD
 ADCS
 DL
 J.P.
 PAB
 CNS
 BP.
 J.A.
 NS
 YB

[Handwritten signature]



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

	Colaborador o funcionario que acosa, hostigue e impida los trabajos de uno de los miembros o de la CIGCN /OIG desvinculado o amonestado previa comprobación según ley 41-08				consulta previa a realización de acción de personal que afecte a un miembro de CIGCN/OIG. Acción de personal y/o desvinculación de funcionario o servidor que afecte los trabajos de la CIGCN/OIG y sus miembros		
Respetar el debido proceso para la desvinculación de un miembro de la CIGCN u OIG.	Informes justificativos elaborados y debidamente motivados. Opinión solicitada a la DIGEIG como órgano rector, plazos procesales respetados, entre otras garantías y principios del derecho administrativo.	X	X	X	Remisión de Informes justificativos y solicitud de no objeción a la DIGEIG. Opinión de no objeción de la DIGEIG.		
Componente 2: POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS CONDUCTUALES DE CORRUPCIÓN.							
Objetivo: Máxima Autoridad de la institución respaldando junto a su equipo de gerencia, la implementación de la Política de Gestión de Riesgos Conductual de Corrupción del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN) u Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).							
Pilares del Componente 2	Acciones/garantías	APLIC A/ NO APLIC A	Cronogram a trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumplimi ento	
			Fec ha de inici o	Fec ha de térm ino		SI	NO
Planificación de la gestión de los	Fondos asignados para el proceso	X	X	X	Formulario o		



Handwritten signatures and initials in blue ink:
 AD
 HM
 m.g.
 ADCS
 DL
 JQ
 C.N.S. PAB
 B.P.
 YB
 JS



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.



riesgos conductuales de corrupción.	de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción.				documentación del proceso de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción con fondos asignados.		
	Toma de conocimiento y formulario firmado del proceso de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción.	X	X	X	Remisión de minuta de reunión y/o registro de asistencia. Formulario firmado del proceso de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción.		
Tratamiento de los riesgos conductuales de corrupción.	Toma de conocimiento sobre el proceso de tratamiento para la prevención y disminución de los de riesgos conductuales de corrupción a ser implementados.	X	X	X	Remisión a la DIGEIG de minuta de reunión y/o registro de asistencia.		
	Plan de acción elaborado y firmado conjuntamente con la CIGCN/OIG para la prevención y disminución de los riesgos de corrupción establecidos en la matriz de riesgo institucional.	X	X	X	Remisión a la DIGEIG del Plan de acción firmado por la Máxima Autoridad.		
Gestionar los recursos necesarios y	Fondos asignados para el proceso de	X	X	X	Documentación con fondos		

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including initials like 'HD', 'm.g.', 'ADCS', 'DL', 'CNS', and 'G.P.'.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including '481'.



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.



liderar el proceso institucional de implementación y/o certificación de las normativas ISO 31000-37000-37031.	implementación y/o certificación de las normativas ISO 31000-37000-37031.				asignados, procesos de contratación, implementación y/o certificación.
---	---	--	--	--	--

Componente 3: Política de Integridad.

Objetivo: Políticas de Integridad del DIGEIG firmadas y resolutadas en cada institución conformada de manera enunciativa por: Código de Integridad y Conducta, Directrices de Conflicto de Interés, Política para la Gestión del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana, Estatuto de la Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) y Oficiales de Integridad Gubernamental (OIG) a ser implementado, ejecutado y consolidado por la CIGCN/OIG.

Pilares del Componente 3	Acciones/garantías	APLIC A/ NO APLIC A	Cronogram a trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumplimiento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO
Garantizar y estimular el desarrollo de la Política de Integridad Institucional.	Políticas y/o instrumentos del componente Política de Integridad firmados en la medida en que la DIGEIG lo ponga a disposición de las CIGCN /OIG: Código de Integridad y Conducta, Directrices de Conflicto de Interés, Política para la Gestión del Buzón de Denuncia Ciudadana, Estatuto de la Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) y Oficiales de Integridad Gubernamental (OIG)	X	X	X	Remisión a la DIGEIG de los documentos e instrumentos firmados por la Máxima Autoridad.		

Handwritten notes and signatures in blue ink:
 m.j.
 A.S.
 HM
 mo.
 ADCS
 JDL
 C.M.S.
 PAF
 BF
 YB
 YB

Handwritten signature in blue ink:
 YB



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.



Componente 4: Controles internos, externos y auditorías.

Objetivo: Evaluado de manera satisfactoria los indicadores y controles de la hacienda y la administración pública, estandarizado los procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas frente a la ciudadanía. Implementados los planes de cumplimiento de las auditorías ordinarias o especiales y todos aquellos programas de desarrollo y mejora institucional.

Pilares del Componente 4	Acciones/garantías	APLIC A/ NO APLIC A	Cronogram a trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumplimie nto	
			Fec ha de inici o	Fech a de térm ino		SI	NO
Índice de medición y control de la hacienda y la administración pública.	Cumplidas las directrices e indicadores de los órganos reguladores de control de la hacienda y la administración pública.	X	X	X	Remisión a la DIGEG de certificación, captura de pantalla o documentación donde se muestre la valoración obtenida en los diferentes índices de medición y control de la hacienda y la administración pública.		
Recomendaciones de auditorías de los órganos rectores, organismos técnicos, veedores o terceros, así como, observaciones procedentes de los mecanismos de consulta y	Recomendaciones u observaciones con respuesta según corresponda. Recomendaciones u observaciones aplicadas según corresponda.	X	X	X	Remisión a la DIGEIG de acto administrativo o informe de acción, reunión de socialización, etc.		

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'ngj', 'HM', 'ADLS', 'DL', 'CNS', and others.

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.



participación de los ciudadanos en consultas ciudadanas.	Recomendaciones de auditoría en el plan de acción. Recomendaciones de auditoría con respuestas.				Informe del Plan de acción de recomendaciones de auditoría.		
Estandarización de los procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas frente a la ciudadanía.	Procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas frente a la ciudadanía estandarizados. Acto público de Rendición de Cuentas.	X	X	X	Remisión a la DIGEIG de los informes de los Procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas frente a la ciudadanía estandarizados. Remisión a la DIGEIG de audiovisuales del acto público de Rendición de Cuentas.		

Componente 5: Canales de Denuncias.

Objetivo: Garantizadas las medidas institucionales para la efectividad de los trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana.

Pilares del Componente 5	Acciones/garantías	APLIC A/ NO APLIC A	Cronogram a trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumplimiento	
			Fec ha de inici o	Fech a de térmi no		SI	NO
Establecer las garantías institucionales para los trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana.	Garantías institucionales establecidas para los trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana.	X	X	X	Remisión a la DIGEIG de documentos que establecen las disposiciones para la garantizar los		

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 nj
 A.S.
 HM
 m.g.
 ADLS
 C.M.D.
 B.A.
 Y.B.
 J.B.

Handwritten signature and initials at the bottom right:
 [Signature]
 Y.B.
 J.B.



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.



					trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana.
--	--	--	--	--	--

Componente 6: Capacitación y comunicación.

Objetivo: Aprobados los recursos para la creación de una Cultura de Integridad en la administración pública, el desarrollo y adquisición de competencias y habilidades de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), Oficiales de Integridad Gubernamental (OIG) y Servidores Públicos interesados.

Pilares del Componente 6	Acciones/garantías	APLIC A/ NO APLIC A	Cronograma trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumplimiento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO
Desarrollo y adquisición de competencias y habilidades para la creación de una Cultura de Integridad en la administración pública.	Recursos aprobados para el desarrollo de la Campaña Nacional por la Integridad en la Administración Pública.	X	X	X	Remisión a la DIGEIG del programa de la campaña a realizar por la CIGCN-OIG con señalización de recursos aprobados por la MAE.		
	Recursos aprobados y autorizado el plan de capacitación sobre la temática del Sistema de Integridad y sus instrumentos para los miembros de la CIGCN/OIG y servidores interesados.	X	X	X	Remisión a la DIGEIG de documento de autorización y aprobación del plan de capacitación sobre la temática del Sistema de Integridad y sus instrumentos para los		

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'HD', 'J.S.', 'HM', 'm.b.', 'ASCS', 'DL', 'CNS', 'YB', and others.

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.

						miembros de la CIGCN/OIG y servidores interesados.
--	--	--	--	--	--	--



Hecho y firmado: En tres (3) originales, de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes y otro para el Notario, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Lic. Augusto Virgilio De Los Santos Almanzar
Director General

Wilfredo Antonio Soto Castillo
Director de Tecnología

Manuel Emilio Santos Jimenez
Enc. Depto. Jurídico

Luisa Yanary Grullón Minaya
Enc. de Recursos Humanos

Carmela Jacobo Beras
Enc. de Comunicaciones

Hamlet Durán
Enc. Depto. de Planificación

Nancys Castro Sosa
Enc. Depto. De Calidad en la Gestión

Humberto Mendez De la Cruz
Director Administrativo y Financiero

Annalisa Staffa
Directora de Análisis e Información

Marlon José Galan Gutiérrez
Director de Operaciones

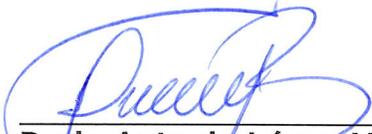
Cesarín Ramirez Silverio
Enc. Depto. De Revisión



#Dominicana SinCorrupción



COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL.


Dario Antonio López Villar
Enc. Depto. Cartográfico

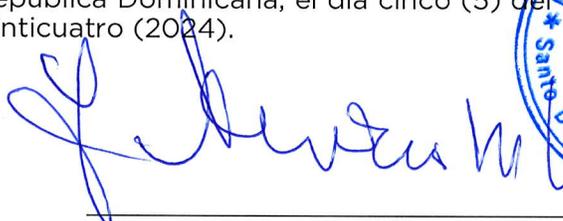

Yocaurys Beltre De León
División Administrativa


Graciela Reyes Sánchez
División de Contabilidad


Paula De Los Angeles Guillen
División Compras y Contrataciones


Alba Aquino
Oficial de Acceso a la Información

Yo, Carlos Martín Valdez Dával,
Notario Público para el Distrito Nacional, matrícula de Notario Núm. 4899,
certifico y doy fe que por ante mí comparecieron libre y voluntariamente **Augusto Virgilio De Los Santos Almánzar, Wilfredo Antonio Soto Castillo, Manuel Emilio Santos Jimenez, Luisa Yanary Grullón Minaya, Carmela Jacobo Beras, Hamlet Durán, Nancys Castro Sosa, Humberto Mendez De la Cruz, Annalisa Staffa, Marlon José Galan Gutiérrez, Cesarin Ramirez Silverio, Dario Antonio López Villar, Yocaurys Beltre De León, Graciela Reyes Sánchez, Paula De Los Angeles Guillen y Alba Aquino**, de generales y calidades que constan en el acto que antecede, y firmaron dicho acto con las firmas que según me declararon, acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, por lo que merecen entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día cinco (5) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


Notario Público

